

## INDO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA



Indo Internacional, S.A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores informa:

Con fecha de ayer, 28 de abril de 2011, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el próximo día 27 de Junio de 2011 en primera convocatoria, en el Hotel NOVOTEL, sito en la Pl. Xavier Cugat, s/n de Sant Cugat del Vallès a las 18 horas, o en su caso, al siguiente día 28 de Junio de 2011 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

### ORDEN DEL DIA:

**Primero.-** Examen y aprobación en su caso del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria, Informe de Gestión e Informe de Auditoria de las cuentas propias de esta Sociedad del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2010.

**Segundo.-** Examen y aprobación en su caso del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria, Informe de Gestión e Informe de Auditoria de las cuentas consolidadas del grupo liderado por INDO INTERNACIONAL, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2010.

**Tercero.-** Aplicación de resultados.

**Cuarto.-** Examen de la Gestión Social.

**Quinto.-** Toma de conocimiento por la Junta General del Informe del Comité de Auditoría, del Informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, del Informe Anual de Gobierno Corporativo y del Informe preparado por el Consejo de Administración al amparo del Artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

**Sexto.-** Retribución del Consejo de Administración y de sus Comisiones.

**Séptimo.-** Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

**Octavo.-** Prórroga de Nombramiento de Auditor de las cuentas propias y de las consolidadas para el corriente año 2011.

**Noveno.-** Delegación para la firma de las escrituras publicas correspondientes, y para el cumplimiento de las formalidades legales necesarias.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona) a 29 de abril de 2011